



DECRETO ALCALDICIO N° 2167

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Agosto de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 139 de fecha 16.08.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice proceso Licitación en el Portal Mercado Público “**CONFECCION DE PIEZAS GRAFICAS CORPORATIVAS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**”. Solicita además designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por “**CONFECCION DE PIEZAS GRAFICAS CORPORATIVAS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**”.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Comunicaciones Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Director de Tránsito y T.P. o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.002.000.000 “Servicio Impresión – Gestión Interna”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo